CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2022

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 420.122"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 (dos) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 13/2022 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** – individualizado con el **ID N° 420.122**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 698/2022, del 28 de setiembre de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de útiles de oficina, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 3.721.112 (guaraníes tres millones setecientos veintiún mil ciento doce) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en las líneas 1-001-00- con fuente de financiamiento 10 y 30, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 1 y 2, 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	342	Útiles de escritorio, oficina y enseres	10	1	99	1.781.791
2022	1	001	00	01	342	Útiles de escritorio, oficina y enseres	30	1	99	1.277.307.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abg. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	02	342	Útiles de escritorio, oficina y enseres	10	1	99	662.014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintiséis de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**	clauramos379@gmail.com	**Gs. 4.266.541.**	Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y uno.
2	**Prosper S.R.L.**	prospersrl@hotmail.com	**Gs. 6.109.251.**	Guaraníes seis millones ciento nueve mil doscientos cincuenta y uno.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla** y **Prosper S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla	Prosper S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39° de la Ley N° 2051/03*). *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple

Lic. María Mosel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Goo
Dpto. Asesoría Ju
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos solicitados	CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla	Prosper S.R.L.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No aplica
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *	Cumple	No aplica

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de útiles de oficina - (CD) N° 13/2022 - ID N° 420.122"			PRECIO REFERENCIAL		CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla		Prosper S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	**Descripción de los bienes**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**15%**	**25%**
1	Mouse usb.	**61**	29,000	1,769,000	38,764	2,364,604	67,500	4,117,500	33,350	21,750
2	Calculadora de sobremesa para operaciones básicas.	**20**	36,335	726,700	35,743	714,860	21,875	437,500	41,785	27,251
3	Portafolio (protector plástico) tamaño oficio.	**138**	3,507	483,966	4,299	593,262	2,590	357,420	4,033	2,630
4	Bolígrafo de gel color azul.	**40**	2,282	91,280	2,600	104,000	9,938	397,520	2,624	1,712
5	Bolígrafo de gel color negro.	**40**	2,282	91,280	2,600	104,000	9,938	397,520	2,624	1,712
6	Sello numerador o foliador.	**3**	114,285	342,855	124,315	372,945	129,069	387,207	131,428	85,714
7	Carrete cinta adhesiva chico.	**13**	865	11,245	990	12,870	1,125	14,625	995	649
		Precio Total:		**3,516,326**		**4,266,541**		**6,109,292**		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios unitarios ofertado por la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla** en los **ítems N° 1 y 3**, están por encima de los parámetros establecidos en la citada resolución, por lo que les fue solicitado en fecha 1 de noviembre del corriente, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados para los citados ítems. En fecha 2 de noviembre del corriente año, el oferente

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

citado, ha dado respuesta a lo requerido; el comité de evaluación de ofertas tiene como satisfecha dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla** y **Prosper S.R.L.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la primera mejor oferta presentada por la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**, teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/2019, en fecha 1 de noviembre del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**, la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.
2. Demostrar la experiencia en provisión de útiles de oficina objeto del presente proceso, mínima de 3 (tres) años, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50% del monto total previsto para la presente licitación**, de los **3 últimos años (2019, 2020 y 2021)**, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los certificados deberán corresponder a cada contrato presentado. La factura o contrato que no venga acompañado de su correspondiente constancia de buen cumplimiento no será considerado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**, a través de la nota remitida, en fecha 2 de noviembre del corriente ha presentado las documentaciones solicitadas.

Una vez presentados los documentos por parte de las firmas oferentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. María Gloriel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla
Documentos legales para todos los Oferentes:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET.	Cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	1,01
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla
Sra. Claudia Carolina Ramos Hermosilla - C.I.C. N° 2.886.354 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que el firmante de la oferta y propietario de la empresa unipersonal CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

Lic. María Norel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Ing. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla**, se adecua a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos en los **ítems N° 1** "*Mouse usb*" a cuarenta y cinco (45) de los sesenta y uno (61) inicialmente requeridos e **ítem N° 2** "*Calculadora de sobremesa para operaciones básicas*" a diecinueve (19) de los veinte (20) inicialmente requeridos, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y de esta manera, adjudicar el llamado identificado con el **ID N° 420.122** a la empresa unipersonal **CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla** con **RUC N° 2.886.354-2**, por un **Monto Total de Gs. 3,610,574 (guaraníes tres millones seiscientos diez mil quinientos setenta y cuatro)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en los cuadros siguientes:

Actividad: 1 – FF 10

"Adquisición de útiles de oficina - (CD) N° 13/2022 - ID N° 420.122"						CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43211708-003	Mouse usb.	Unidad	Unidad	45	Satellite	China	38,764	1,744,380
								Precio Total:	1,744,380

Lic. María Adel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Actividad: 1 – FF 30

"Adquisición de útiles de oficina - (CD) N° 13/2022 - ID N° 420.122"						CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	44101801-002	Calculadora de sobremesa para operaciones básicas.	Unidad	Unidad	**19**	BRW	Brasil	35,743	679,117
3	44122023-999	Portafolio (protector plástico) tamaño oficio.	Unidad	Unidad	**138**	Proplas	China	4,299	593,262
								Precio Total:	**1,272,379**

Actividad: 2 – FF 10

"Adquisición de útiles de oficina - (CD) N° 13/2022 - ID N° 420.122"						CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	60121524-002	Bolígrafo de gel color azul.	Unidad	Unidad	**40**	Faber Castell	Alemania	2,600	104,000
5	60121524-002	Bolígrafo de gel color negro.	Unidad	Unidad	**40**	Faber Castell	Alemania	2,600	104,000
6	44121604-006	Sello numerador o foliador.	Unidad	Unidad	**3**	Eagle	China	124,315	372,945
7	44121605-001	Carrete cinta adhesiva chico.	Unidad	Unidad	**13**	BRW	Brasil	990	12,870
								Precio Total:	**593,815**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "CATA COMERCIAL de Claudia Carolina Ramos Hermosilla"

EFICIENCIA	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Ingreso	108,088,409	0.73	317,064,917	1.28	263,300,420	1.02	3.03	3	1.01	Cumple
Egreso	149,023,958		247,171,039		257,028,865					

Observación: Eficiencia, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES